



Con cambios legales, AMLO 'achicará' INE

AHORROS. Plantea reducir las salas especializadas y regionales; significaría menos gasto por 3 mil 605 mdp

Y el Plan B llegó. Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el presidente AMLO propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al INE, reducir o fusionar direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.

Luego de que el Ejecutivo sabía que en San Lázaro la oposición rechazaría su propuesta de reforma constitucional, el titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó ayer al mediodía personalmente un paquete de cambios sólo a diversas leyes reglamentarias del sistema electoral.

Al cierre de esta edición se perfilaba fueran aprobadas en la madrugada de este miércoles, pues irían con dispensa de todo trámite.

La propuesta estima ahorros por unos 3 mil 605 millones de pesos, pues pide desaparecer salas especializadas y regionales del Tribunal Electoral. — Víctor Chávez / PÁG. 39



CUARTOSCURO

OPOSICIÓN. Bancadas de PAN, PRI, PRD y MC celebraron victoria parcial del INE.



PLAN B, A DEBATE EN SAN LÁZARO

Ordena AMLO reducir al INE con cambios al sistema electoral

Incluye sancionar a quien calumnie "a partidos" y bajar castigos a candidatos

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir o fusionar sus direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.

Al ser rechazada en San Lázaro su propuesta de reforma constitucional, el titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó personalmente un paquete de cambios del Ejecutivo federal sólo a diversas leyes reglamentarias del sistema electoral —que se perfilaba fueran aprobadas anoche y en la madrugada de este miércoles—, que contienen también la reducción de salas especializadas y regionales del Tribunal Electoral, entre otras medidas, con

"PARECE INCREÍBLE"

PARA EL PRESIDENTE ES "TOMADURA DE PELO" COBIJAR AL INSTITUTO

La campaña El INE no se toca fue una "tomadura de pelo", porque la mayoría de la gente sí estaría a favor de la reforma electoral, consideró el presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia de prensa de ayer, y previo a que se diera la discusión en la Cámara de Diputados.

"Es realmente una tomaadura de pelo colectiva, porque va a pasar el tiempo y se van a ir dando cuenta", sostuvo.

"Es lamentable, porque hay gente que sí, aunque parezca increíble, están a favor que se les pague 300 mil pesos a los consejeros", insistió.

—Diana Benítez

las que estima ahorros por más de 3 mil 605 millones de pesos.

En dos iniciativas, plantea modificaciones a la Ley General de Institu-

ciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Comunicación Social, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la expedición de una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Dispone que en el INE la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica se fusionen para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral. La Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se compactan para formar la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional.

También, que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica se fusionen para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral. Que la Unidad Técnica de Fiscalización se convierta en dirección ejecutiva, y que la Unidad Técnica de Servicios de Informática se subsume



RECLAMOS. Adentro y afuera de la Cámara de Diputados hubo protestas por el plan B.

en la Dirección de Administración y de Servicio Profesional Electoral.

Pide "eliminar los fondos y fideicomisos que han sido creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal", y que "las remuneraciones que reciban las personas consejeras electorales por el desempeño de sus funciones no podrán justificar la excepción de especialización o

trabajo técnico calificado".

En 306 cuartillas, incluye hasta que sea motivo de sanción "la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos", y que "con relación a las sanciones que se han impuesto cancelando candidaturas, se propone hacerlas proporcionales y equitativas a la conducta cometida".